

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3756 *NEUMÁTICOS URÍA, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
COMPAÑÍA INTEGRADORA DEL NEUMÁTICO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Noviembre de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la segregación parcial de Neumáticos Uría, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Compañía Integradora Del Neumático, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y Álava, respectivamente, donde radican los domicilios sociales de ambas mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Donostia, 30 de noviembre de 2010.- Los Presidentes del Consejo de Administración de Neumáticos Uría, S.L. y Compañía Integradora del Neumático, S.L., don Jesús Uría Manterola y don Jesús Uría Manterola.

ID: A110010789-1